

Lunes, 30 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2021.

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 24 de noviembre de 2020.

Los/as interesados/as que estén legitimados/as según lo dispuesto en el artículo 169.1 de la R.D.Leg. 2/2004 citado, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del artículo 170.2 del texto legal citado, podrán presentar las oportunas reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles y en horas de oficina.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.Leg. 2/2004, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Escorial, 25 de noviembre de 2020

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE-PRESIDENTE

